



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01- 2018

TRUJILLO, 26 de Enero de 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve y treinta de la mañana del día veintiséis de Enero de 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión extraordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Hugo Chanduvi Cornejo, Dr. Luis Reyes Sánchez, y del Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho, en su condición de Secretaria Académica.

Se deja constancia sobre la inasistencia de los docentes Ms. Raúl Yván Lozano Peralta y Ms. Tula Benites Vásquez por encontrarse de periodo vacacional y por licencia por capacitación, respectivamente.

AGENDA

1. Grados académicos y Títulos profesionales.
2. Resultados del proceso de ratificación docente.
3. Oficio N° 052-2018-DIR.ESC.DER-UPAO sobre la situación académica del alumno Luciano Bueno Villacorta.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los títulos profesionales.
- 1.1 Se puso a consideración los expedientes para aprobación de los títulos profesionales de Abogado de los siguientes Bachilleres:

1. ABANTO FLORES STEPHANIE MONIKE
2. ACUÑA ZANINI SILVANA JHANNTY
3. AGURTO URBINA JOHANI ZAYURI
4. CABALLERO TORRES FRANCYS HAYLER
5. COSTILLA DÍAZ RONALD HORACIO
6. ESPINOZA RIVAS JORGE JUNIOR
7. LLONTOPI LÁZARO NATALY ALMENDRA
8. RUÍZ MARTÍNEZ SHIRLEY PAMELA
9. VEGA OROZCO PATRICIA ALEJANDRA
10. VERÁSTEGUI GÁLVEZ TERESA MERCEDES

Se acordó:

“Aprobar los títulos profesionales de Abogado de los Bachiller mencionados”.

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes para aprobación de los grados académicos de Bachiller en derecho de los siguientes ex alumnos:

1. CAVA VITTERI RAFAEL ANTONIO
2. CUEVA FLORES JACQUELINE BETTY
3. VALERIANO ZAVALA VANNIA LIZETH

2. Resultados del proceso de ratificación docente.

Se acordó:

“Aprobar el proceso de ratificación docente en los siguientes términos:



N°	Apellidos y nombres	Periodo de evaluación	Periodo de ratificación	Categoría	Propuesta
1	Castañeda Cubas Carlos Miguel	28.03.2008-27.03.2015	28.03.2015-27.03.2022	Principal	Ratificar
2	Ortecho Villena Víctor Julio	02.02.2003 - 01.02. 2010	02.02 2010- 01.02.2017	Principal	Ratificar
		02.02.2010- 01.02.2017	02.02.2017 01.02.2024		
3	Chanduví Cornejo Víctor Hugo	15.11.2004-14.11.2011	15.11.2011-15.11.2018	Principal	Ratificar
4	Idrogo Delgado Teófilo	28.03.1994-27.03.2001	28.03.2001-27.03.2008	Principal	Ratificar
		28.03.2001-27.03.2008	28.03.2008-27.03.2015		
		28.03.2008 – 27.03.2015	28.03.2015-27.03 2022		
5	Estrada Díaz Juan José	15.11.2004-14.11.2009	15.11.2009-14.11.2014	Asociado	Ratificar
		15.11.2009-14.11.2014	15.11.2014-14.11.2019.		
6	Maradiegue Ríos Roberto Leopoldo	28.03. 2009-27.03.2014	28.03.2014-27.03.2019.	Asociado	Ratificar
7	Florián Vigo Olegario David	13.01.2008-12.01.2011	13.01.2011-12.01.2014	Asociado	Ratificar
		13.01.2011-12.01.2014	13.01.2014-12.01.2019.		
8	Quispe Villanueva Edgardo Bagate	19.03.2009-18.03.2012	19.03.2009-18.03.2012	Auxiliar	Ratificar
		19.03.2012-18.03. 2015	19.03.2015-18.03.2018		
9	Vera Vásquez Kelly Janet	21.03.2013-20.03.2016	21.03.2016-20.03.2019	Auxiliar	Ratificar
10	Neyra Barrantes Julio Alberto	21.03.2013-20.03.2016	21.03.2016-20.03.2019	Auxiliar	Ratificar

3. Oficio N° 052-2018-DIR.ESC.DER-UPAO sobre la situación académica del alumno Luciano Bueno Villacorta.

La señorita Secretaria académica dio cuenta del expediente en el que la estudiante señorita Marilia Adelia León Chávez, con ID N° 000087961, presentó denuncia contra su compañero Luciano Bueno Villacorta, manifestando haber recibido *“una llamada del número 944956808 proveniente del alumno Luciano Bueno Villacorta, compañero en el curso de Derecho Tributario II; llamada que duró 18 minutos conforme al historial de llamadas registrado en mi celular. En dicha llamada el alumno me hostiga sexualmente, indicándome que si accedía a pasar tiempo con él, y hacer cosas de adultos”*; que por Resolución de Decanato N° 1231-2017-FAC.DER-UPAO se abrió proceso administrativo disciplinario al estudiante Luciano Bueno Villacorta, con ID N°000109536, sobre los hechos mencionados, designándose la comisión encargada del proceso investigatorio presidida por el Dr. Carlos Miguel Castañeda Cubas e integrada por los profesores Ms. José Ramiro Ferradas Caballero y Ms. María Soledad Alza Salvatierra, reconstituida por Resolución de Decanato N° 1317-2017-FAC.DER-UPAO quedando conformado por los docentes Ms. José Ramiro Ferradas Caballero, Ms. Alejandro Arturo Rebaza Martell y Ms. María Soledad Alza Salvatierra; al respecto dicha Comisión elevó al Decanato el informe N° 002-2017-CFRA-UPAO en el que concluye que existe responsabilidad del referido alumno sobre los hechos investigados, dejando al Consejo de Facultad para que dentro de sus atribuciones adopte la decisión de acuerdo a su competencia; que el Consejo de Facultad, en sesión del 10 de enero acordó aprobar el informe de la citada comisión y encargó al Director de Escuela emita informe sobre la situación académica del referido alumno; y que por Oficio N° 052-2018-DIR.ESC.DER-UPAO el Director de Escuela ha informado sobre la situación académica del alumno Bueno Villacorta, en el que se aprecia que está cursando las asignaturas de Derecho Tributario III, Práctica Jurídica III y Tesis II en el programa de complementación y nivelación 2017-20;



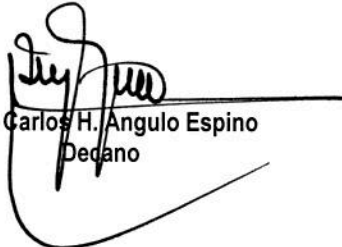
Que, en debate el presente caso, el Consejo de Facultad consideró que de los actuados en este expediente se aprecia que la Comisión investigadora ha llevado a cabo el procedimiento indagatorio y compulsando los hechos y pruebas ha determinado responsabilidad del alumno Luciano Bueno Villacorta como autor de falta disciplinaria, que se ha calificado considerando las circunstancias en las que se han desenvuelto las conversaciones con la alumna Marilia Adelia León Chávez, y el haber aceptado que fue un error haber propuesto a la denunciante tener relaciones íntimas, de lo que se arrepiente ; que de otro lado se debe considerar lo que manifiesta la citada estudiante cuando se le preguntó porque denunció al alumno, respondiendo que *"fue porque el hecho se hizo público, porque mis compañeros de clase me han hecho conocer que en repetidas oportunidades ha hablado que él estaba conmigo."*

Se acordó:

"Imponer sanción de amonestación al alumno Luciano Bueno Villacorta, con ID N° 000087961, como responsable de falta disciplinaria que contraviene los deberes estudiantiles, por los hechos que se exponen en el informe de la comisión investigadora, en agravio de la alumna Marilia Adelia León Chávez, recomendando la observancia estricta de las normas institucionales y el respeto hacia sus compañeros de estudios."

Siendo las diez y treinta y cinco de la mañana y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levantó la sesión.




Dr. Carlos H. Angulo Espino
Decano




Abog. Paola L. Fernández Atho
Secretaria Académica